



N/Rfa: Exp MA 26/19	S/Rfa:
UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	
ASUNTO: Solicitando subsanación documentación adva	
DESTINATARIO: DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	

Una vez abierto el sobre nº 1 presentado a la licitación del contrato “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA Y DE UNA ESTACIÓN DE MEDIDA PARA LA RED REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE” y, en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa empresa la subsanación de la documentación que se cita a continuación, para lo cual dispone de un plazo de tres días naturales, conforme al art. 141 de Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación.

- deben aportar firmado en todas sus hojas el DEUC con la Parte IV debidamente completada. (en el DEUC aportado no figura).

Dicha documentación deberá ser aportada antes de las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2019 en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sita en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el lugar y plazo indicado, quedará excluido de la presente licitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

FALCON FERNANDO JAVIER

08-47-57

24



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma de los documentos en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ade6a10de-4e96-3e9f-59e4-00505696b280



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Pza. Juan XXIII, s/n
30008 – Murcia
☎ 968362556
www.carm.es/cagric

N/Rfa: Exp MA 26/19	S/Rfa:
UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	
ASUNTO: Solicitando subsanación documentación adva	
DESTINATARIO: SEQUOPRO, S.L.	

Una vez abierto el sobre nº 1 presentado a la licitación del contrato “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA Y DE UNA ESTACIÓN DE MEDIDA PARA LA RED REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE” y, en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa empresa la subsanación de la documentación que se cita a continuación, para lo cual dispone de un plazo de tres días naturales, conforme al art. 141 de Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación.

- **Deben aportar debidamente firmados en todas sus hojas el Anexo VI y el DEUC.**

Dicha documentación deberá ser aportada antes de las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2019 en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sita en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el lugar y plazo indicado, quedará excluido de la presente licitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

FALCÓN FERRANDO, JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1 y 27.2 de la Ley 39/2010. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-afadfadab-de96-ee68-29fd-005056966780





N/Rfa: Exp MA 26/19	S/Rfa:
UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	
ASUNTO: Solicitando subsanación documentación adva	
DESTINATARIO: ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.	

Una vez abierto el sobre nº 1 presentado a la licitación del contrato “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA Y DE UNA ESTACIÓN DE MEDIDA PARA LA RED REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE” y, en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa empresa la subsanación de la documentación que se cita a continuación, para lo cual dispone de un plazo de tres días naturales, conforme al art. 141 de Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación.

- **deben aportar debidamente firmados en todas sus hojas el Anexo VI y el DEUC.**

Dicha documentación deberá ser aportada antes de las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2019 en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sita en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el lugar y plazo indicado, quedará excluido de la presente licitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

FALCON FERRANDO, JAVIER



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d29c55-4e96-031-bc34-c05056934e7



N/Rfa: Exp MA 26/19	S/Rfa:
UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	
ASUNTO: Solicitando subsanación documentación adva	
DESTINATARIO: TCA TÉCNICAS DE CONTROL Y ANÁLISIS, S.A.	

Una vez abierto el sobre nº 1 presentado a la licitación del contrato “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA Y DE UNA ESTACIÓN DE MEDIDA PARA LA RED REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE” y, en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa empresa la subsanación de la documentación que se cita a continuación, para lo cual dispone de un plazo de tres días naturales, conforme al art. 141 de Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación.

- **deben aportar debidamente firmados en todas sus hojas el Anexo VI y el DEUC con la Parte IV completada. (en el DEUC aportado no figura).**

Dicha documentación deberá ser aportada antes de las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2019 en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sita en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el lugar y plazo indicado, quedará excluido de la presente licitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

FALCÓN FERRANDEZ, JAVIER

24/09/2019 10:05:43.28

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 19/2013. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4949727-4496-4745-4630-0050569634e7

